

Todas las tiendas cobrarán por las bolsas de plástico a partir del 1 de julio

España prohibirá los recipientes que no sean compostables desde el 1 de enero del 2021

Manuel Vilaseró

Madrid - Viernes, 18/05/2018 | Actualizado a las 23:53 CEST



ARNAU BACH

El esperado veto a las bolsas de plástico gratuitas al fin ha llegado. La ministra de Agricultura y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha anunciado este viernes que **la prohibición comenzará el próximo 1 de julio**. A partir de esa fecha, según el real decreto aprobado por el Consejo de Ministros, todos los comercios (y no solo los de las comunidades que ya habían hecho los deberes, **como Catalunya desde marzo del 2017**) cobrarán entre 5 y 15 céntimos. La normativa establece también que a partir del 2021, las bolsas entregadas solo puedan ser compostables.

El Gobierno intenta enmendar así el **enorme retraso** en la lucha contra la contaminación causada por las bolsas de plástico. Tras un lento proceso, España iba a adaptarse a la normativa europea con un real decreto que prohibía a partir del 1 de enero del 2018 que los comercios (tiendas, supermercados y similares) pudieran distribuir de forma gratuita bolsas de plástico de un solo uso. Luego se aplazó a marzo, fecha que también se incumplió.

La medida es una trasposición de una directiva europea que data del 2015 y obedece también a un acuerdo unánime de la Comisión de Cambio Climático del Congreso de Diputados en la que instaba al Ejecutivo central a prohibir el uso, comercialización, importación y exportación de bolsas de plástico no biodegradable o de un solo uso desde el 1 de enero de 2017.

Confusión en los comercios

La confusión sobre la entrada en vigor de la medida ha causado que muchos pequeños establecimientos cobren por las bolsas desde primeros de año, al creer que ya estaban obligados. **Las grandes superficies lo hacen desde hace años de modo voluntario.**

El real decreto fija también unos precios orientativos recomendados dependiendo del espesor de cada bolsa y que oscilan entre los 5 y los 15 céntimos de euro por unidad. Sin embargo, **las bolsas de plástico muy ligeras, de menos de 15 micras de espesor, seguirán siendo gratuitas** "por razones de higiene o para contener alimentos a granel, como las empleadas para contener fruta, carne o pescado". Las bolsas gruesas (más de 50 micras), que tengan un porcentaje de plástico reciclado igual o superior al 70% también quedan exentas de la obligatoriedad del pago.

Veto total a las fragmentables

En enero del 2020 se dará otro paso adelante. La distribución de esas bolsas gruesas quedará prohibida si no alcanzan el 50% de plásticos reciclado, una medida en la que Tejerina ha asegura que "España será pionera". **También se vetarán las de plástico fragmentable**, "por su contenido en aditivos que suponen un alto impacto ambiental". "Estableciendo esta fecha, se da margen a los comerciantes para liquidar su stock y a los fabricantes para dejar de producirlas", sostiene el ministerio.

A partir de enero del 2021 la situación cambiará radicalmente. Tanto las muy ligeras como las ligeras (hasta las 50 micras) quedarán prohibidas sino son compostables, tal como marca la directiva europea. Las ligeras seguirán siendo, además, de pago.

Críticas de Greenpeace

La organización ecologista Greenpeace, que lleva años liderando la lucha contra la contaminación por plásticos, discrepa de la medida que permitirá seguir suministrando bolsas a partir del 2021, aunque estas sean compostables. **"Las bolsas biodegradables tienen un porcentaje muy alto de materia plástica** que seguirá contaminando. Cuando lleguen al mar podrán ser ingeridas igualmente por una tortuga, o sus fragmentos por otros animales, como los peces que posteriormente nosotros mismos consumimos", ha criticado Alba García, responsable de la campaña de plásticos de la oenegé.

La directiva europea ofrecía otra opción no adoptada por el Gobierno y más favorable según Greenpeace, que consistía en **erradicar el uso de todo tipo de bolsas**, comprometiéndose a que en 2025 sólo se consumieran 40 por habitante al año. En el 2014, los españoles gastaron 144.